



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Su Excelencia

DANILO MEDINA SÁNCHEZ,

Presidente Constitucional de la
República Dominicana.

Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.001499, de fecha 22 de enero del año 2020, y del Decreto No.2-20, de fecha 10 de enero del año 2020, mediante el cual se somete a la aprobación del Senado, la designación del señor **BOLÍVAR ISRAEL MARTE NÚÑEZ**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Cuba.

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 28 de enero del año 2020, aprobó dicha designación, de la cual le remitimos copia de la resolución aprobatoria.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



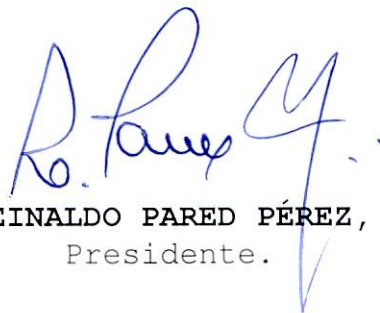
SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.


R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR la designación del señor **Bolívar Israel Marte Núñez**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Cuba.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020); años 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.



ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario Ad-Hoc.